



## COMUNICADO PÚBLICO

### COMUNICADO SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

**Tras las órdenes recibidas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud como medidas extraordinarias y urgentes de contención para frenar la expansión del Coronavirus COVID-19, se ha dispuesto en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio:**

**1/** El objetivo de estas medidas puestas en marcha por las autoridades sanitarias es reducir drásticamente las posibilidades de infección de los usuarios de este servicio, de sus familiares y de los trabajadores que lo prestan, considerados como población de alto riesgo.

**2/** Se han establecido servicios mínimos que garantizan la atención a aquellos usuarios que requieran un grado de apoyo indispensable para poder garantizar su integridad física.

Estos servicios mínimos serán exclusivamente de atención básica y de higiene personal a personas en situación de soledad o que no tengan una red de apoyo familiar que pueda atenderlos.

**3/** Se atenderá con carácter urgente nuevos servicios a personas que lo precisen, previa valoración por los Servicios Sociales.

**4/** Este servicio será reanudado con normalidad en cuanto el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud así lo autoricen, continuando dicha prestación en las mismas condiciones previas al Estado generado por el COVID-19.

**5/** Pedimos la comprensión de todos nuestros usuarios, así como de todos sus familiares, asumiendo que esta medida son extraordinarias y responden a un acto de responsabilidad con la sociedad y la salud pública, así como un método de prevención de posible contagio de nuestros usuarios.

Para cualquier aclaración o duda estaremos a su disposición en los teléfonos habituales de atención.